

0001

ESCRITURA No.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA STM SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y
SEGURIDAD SERMANSEG CIA.LTDA.

OTORGA

SR. TCRNEL. BOLIVAR ROBERTO FIERRO FIERRO

CUANTIA USD 18.331,00

M.D.M

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
día veinte y cuatro de septiembre del año dos mil siete, ante mí la Notaria
Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA,
comparece el señor TCRNEL BOLIVAR ROBERTO FIERRO FIERRO, de

estado civil casado, en calidad de Gerente y Representante Legal de la
Compañía STM SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y
SEGURIDAD SERMANSEG CIA. LTDA., debidamente autorizado, según se
desprende del documento que se adjunta como habilitante; el compareciente es
mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de este lugar, capaz para
contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a quien de conocer doy fe y
me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: ✓

SEÑOR NOTARIO. - En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase
extender una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
STM SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD
SERMANSEG CIA. LTDA, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE. - Comparece a la celebración de la presente
escritura el señor TCRNEL. BOLIVAR ROBERTO FIERRO FIERRO, en
calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía STM SERVICIOS
TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA.

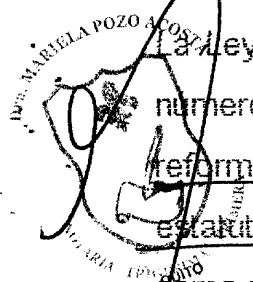
LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en
esta ciudad de Quito, debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, conforme se acredita con
el nombramiento inscrito y acta de Junta General, los mismos que se agregan
como habilitantes. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. - Dos. Uno.- La compañía

STM SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD
SERMANSEG CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada
el veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y dos, ante la Notaría
Vigésima Octava del cantón Quito, a cargo del Doctor Jaime Andrés Acosta

Holguín, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de julio de mil
novecientos noventa y dos. Dos. Dos.- La compañía reformó íntegramente sus
estatutos y los codificó mediante escritura pública otorgada el once de julio de
mil novecientos noventa y seis, ante la Notaría Quinta del cantón Quito, ✓

✓ legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el quince de agosto de mil

novecientos noventa y seis. Dos. Tres.- En la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, de la Doctora Mariela Pozo Acosta, el uno de febrero del año dos mil uno, la compañía celebró la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el cinco de noviembre del dos mil uno. Dos. Cuatro.- Por último, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día veinte de septiembre del dos mil siete, resolvió aumentar el capital social que actualmente es de cuatrocientos noventa y dos dólares americanos, en la suma de dieciocho mil trescientos treinta y un dólares americanos, con cargo a las cuentas, Reserva de Capital y Utilidades, para que alcance a la suma total de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES AMERICANOS. Así mismo, resolvió para dar cumplimiento lo dispuesto en la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, publicado en el Registro Oficial número doscientos noventa y ocho de veinte y tres de junio del dos mil seis, reformar el Artículo Segundo OBJETO SOCIAL, del Estatuto; y, reformar los estatutos sociales de acuerdo con la decisión adoptada por la Junta General, como aparece en el Acta cuya copia se adjunta para que forme parte integrante de la presente escritura. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes, y dando cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios del día veinte de septiembre del dos mil siete, el Compareciente, en su calidad de Gerente y Representante Legal de STM SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA. LTDA., declara aumentado el capital social de la compañía en la suma de dieciocho mil trescientos treinta y un dólares americanos, para que alcance la suma total de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES AMERICANOS. Aporte que lo hacen todos los socios con cargo a las cuentas, Reserva de capital cuatro mil trescientos veinte y siete dólares americanos con setenta y cuatro centavos y Utilidades en catorce mil tres dólares americanos con veinte y seis centavos.



18.331
492
18823

4.327,74
14.003,26
18331,00

CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA STM
SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD
SERMANSEG CIA. LTDA.- El Artículo segundo del Estatuto Social de la
Compañia SERMANSEG Cia. Ltda., en adelante dirá así: ARTICULO
SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la tercerización
de servicios complementarios en el área de prestación de servicios de
prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de las personas naturales y
jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores;
investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas
naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de
aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de
centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. ~~El~~
Artículo Sexto del estatuto Social de la Compañia en adelante dirá así:
ARTICULO SEXTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de
dieciocho mil ochocientos veinte y tres dólares americanos, dividido en
dieciocho mil ochocientos veinte y tres participaciones indivisibles de UN-
DÓLAR cada una. ~~El Artículo Trigésimo del Estatuto Social de la Compañia~~
dirá así: ARTICULO TRIGESIMO.- El capital de la compañía se encuentra
integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES
	DOLARES	DOLARES	
BOLIVAR FIERRO FIERRO ✓	11.935,00 ✓	11.935,00 ✓	11.935
LAIDA FIERRO FREILE	2.298,00	2.298,00 ✓	2.298
BOLIVAR FIERRO FREILE ✓	2.298,00	2.298,00 ✓	2.298
✓ JORGE FIERRO FREILE	2.298,00	2.298,00 ✓	2.298
TOTALES	18.823,00 ✓	18.823,00 ✓	18.823

11.623
312
11.935



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA S.T.M. SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 20 de Septiembre del 2.007 a las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles de los Guarumos E8-66 y Av. Seis de Diciembre, se reúnen los socios señores Bolívar Roberto Fierro Fierro, Roberto Fierro Freile, Jorge Fierro Freile y Aida Ines Fierro Freile, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía S.T.M. SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA. LTDA.

Los socios comparecientes constituyen el 100% del capital social, quienes se pronuncian sobre la voluntad de constituirse en Junta General extraordinaria Universal de Socios de S.T.M. SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA. LTDA.

Actúan como Presidente Ad-hoc la señora Aida Ines Freile Sevilla y como Secretario Ad-hoc el señor Tcml. Bolívar Roberto Fierro Fierro.

En tal virtud, se declara instalada la sesión y se pone en consideración los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Sobre el Objeto Social artículo segundo de la Reforma de Estatutos que se efectuó Escritura del 11 de Julio de 1.996 en la Notaría Quinta.
- 2.- Aumento de capital de la compañía y la reforma de los artículos sexto y trigésimo de los Estatutos reformados con Escritura del primero de Febrero del 2.001 en la Notaría Trigésima Primera.

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

De esta manera, la Junta General pasa a tratar el orden del día.

El Gerente sugiere que es necesario reformular el artículo segundo en conformidad al artículo octavo de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y quedará de la siguiente manera: OBJETO SOCIAL.- Tercerización de servicios complementarios en el área de prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de las personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. - Aumentar el Capital Social de la Compañía y reformar los artículos sexto y trigésimo de los estatutos, ya que la sociedad tiene la obligación de elevar el capital social de la compañía de Responsabilidad Limitada, y, la Junta en forma unánime resuelve, utilizar el valor de la cuenta Reservas de Capital y destinar el valor de la cuenta Utilidades



SERMANSEG Cía. Ltda.
SEGURIDAD PRIVADA

Acumuladas de años anteriores 2001 a 2006 para aumentar el Capital Social de la Compañía en USD \$ 18.331.00 dólares americanos, a fin de situarlo en USD \$ 18.823.00 dólares americanos de Capital Social, las participaciones son de \$ 1,00 cada una; aporte que lo realizan todos los socios con cargo a las cuentas, Reserva de Capital \$ 4.327.74 y Utilidades \$ 14.003.26, quedando las aportaciones de los socios de la siguiente manera:

4327,74 14003,26 18331,00	SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIPACIONES
	BOLIVAR FIERRO				
	FIERRO	\$ 312.00 /	\$ 11.623.00	\$ 11.935.00	11.935
	AIDA FIERRO				
	FREILE	\$ 60.00 /	\$ 2.236.00	\$ 2.296.00	2.296
	BOLIVAR FIERRO				
	FREILE	\$ 60.00 /	\$ 2.236.00	\$ 2.296.00	2.296
	JORGE FIERRO				
	FREILE	\$ 60.00 /	\$ 2.236.00	\$ 2.296.00	2.296
	TOTAL	\$ 492.00 /	\$ 18.331.00	\$ 18.823.00	18.823

Los socios por unanimidad aceptan el cambio del Objeto Social en conformidad al artículo octavo de la LEY DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, así como el aumento del Capital Social que se realiza y la reforma a los artículos sexto y trigésimo de los Estatutos Sociales que tienen relación con el capital social y que dirán: ARTICULO SEXTO: CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de USD \$ 18.823.00 dólares americanos, dividido en 18.823 participaciones indivisibles de un dólar cada uno: ARTICULO TRIGESIMO: El capital de la compañía se encuentra integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
BOLIVAR FIERRO			
FIERRO	\$ 11.935.00 /	\$ 11.935.00	11.935
AIDA FIERRO			
FREILE	\$ 2.296.00 /	\$ 2.296.00	2.296
BOLIVAR FIERRO			
FREILE	\$ 2.296.00 /	\$ 2.296.00	2.296
JORGE FIERRO			
FREILE	\$ 2.296.00 /	\$ 2.296.00	2.296
TOTAL	\$ 18.823.00	\$ 18.823.00	18.823

Siendo las dieciocho horas, al haberse agotado el orden del día, se procede a redactar el acta.

La Junta se reinstala a las dieciocho horas treinta minutos.



SERMANSEG Cía. Ltda.
SEGURIDAD PRIVADA

0004

Se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo lo acordado y aprobado por la Junta General, los socios suscriben la presente acta.

Inés de Zierro

AIDA INES FREILE SEVILLA
Presidente Ad-hoc

[Signature]
AIDA INES FIERRO FREILE

[Signature]
BOLIVAR FIERRO FREILE

[Signature]
JORGE FIERRO FREILE

[Signature]
BOLIVAR FIERRO FIERRO
Secretario Ad-hoc

FORMULARIO 10
RESOLUCIÓN N. 2005-0637

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

AÑO
2006

N.º FORMULARIO QUE SUSTITUYE

N.º EMPLEADOS DEPENDIENTES

10

200 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

RUC

1791245792001

202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

STM SERVICIOS TECNICOS DE
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD S.R.L. LTDA.

203 EXPEDIENTE

51759

ESTADO DE SITUACIÓN

300 ACTIVO

310 ACTIVO CORRIENTE

CAJA, BANCOS	311	733,99
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	313	---
CTAS. Y DOCS. POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	315	---
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	317	---
CTAS. Y DOCS. POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	319	11.489,34
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	321	16.440,00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	323	59,17
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. RENTA años anteriores)	324	---
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. RENTA año corriente)	325	---
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	326	---
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	327	---
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	328	---
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN	329	---
MERCADERÍA EN TRÁNSITO	330	---
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	331	---
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	332	---
ARRENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	333	---
DIVIDENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	334	---
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	338	---
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	28.722,50

340 ACTIVO FIJO

ACTIVO FIJO TANGIBLE		
TERRENOS	341	---
EDIFICIOS	342	290,84
OBRAS EN PROCESO	343	---
INSTALACIONES	344	---
MUEBLES Y ENSERES	345	108,74
MAQUINARIA Y EQUIPO	346	2.600,24
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	347	---
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	348	408,29
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	351	2.163,54
OTROS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES	353	---
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO	355	3.798,18
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACCELERADA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	357	---
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	359	1.773,47
ACTIVO FIJO INTANGIBLE		
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	361	---
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	363	---
TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	368	---
TOTAL ACTIVO FIJO	369	1.773,47

370 OTROS ACTIVOS

ACTIVO DIFERIDO		
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN	371	---
GASTOS DE INVESTIGACIÓN, EXPLORACIÓN Y OTROS	373	---
SALDO DEUDOR DE DIFERENCIAL CAMBIARIO (declaraciones año 2004)	375	---
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377	700,36
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	378	---
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	700,36

ACTIVOS LARGO PLAZO

CUENTAS Y DOCS. POR COBRAR A LARGO PLAZO		
CLIENTES RELACIONADOS	381	---
CLIENTES NO RELACIONADOS	382	---
OTROS	383	---
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES CLIENTES NO RELACIONADOS	385	---
INVERSIONES A LARGO PLAZO		
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	387	---
OTRAS	389	---
OTROS GASTOS ANTICIPADOS LARGO PLAZO	393	---
OTROS ACTIVOS	394	---
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	397	---
ACTIVOS CONTINGENTES (INFORMATIVO)	398	---
TOTAL DEL ACTIVO	399	31.196,33

400 PASIVO

410 PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES		
LOCALES	411	852,29
DEL EXTERIOR	413	---
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		
LOCALES	415	947,54
DEL EXTERIOR	417	---
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS		
LOCALES	419	---
DEL EXTERIOR	421	---
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	423	2.238,04
IR POR PAGAR DEL EJERCICIO	425	---
CON EL IESS	427	402,05
CON EMPLEADOS	428	2.970,00
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	430	---

500 PATRIMONIO NETO

CAPITAL SUSCRITO, ASIGNADO O PATRIMONIO INSTITUCIONAL	501	492,00
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	503	---
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	505	---
RESERVA LEGAL	507	845,54
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	508	---
RESERVA DE CAPITAL	509	---
RESERVA POR VALUACIÓN, DONACIONES Y OTRAS	512	4.327,74
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	513	14.003,31
(-) PÉRDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	515	---
UTILIDAD DEL EJERCICIO (Después de Participaciones, Impuestos y Reservas)	517	3.310,10
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	519	---
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	22.978,69
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599	31.196,33

ESTADO DE RESULTADOS

600 INGRESOS

VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601	87.404,32
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602	---
EXPORTACIONES NETAS	603	---
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604	---
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605	6,00
OTRAS RENTAS	606	---
DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	607	---
OTRAS RENTAS EXENTAS	608	---
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	609	---
INGRESOS POR REEMBOLSO (INFORMATIVO)	610	---
TOTAL INGRESOS (SUMAR DEL 601 AL 609)	699	87.410,32

700 COSTOS Y GASTOS

710 DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	711	---
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	712	2.510,63
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	713	---
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	714	---
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	715	---
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	716	---
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	717	---
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	718	---
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	719	---
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	720	---
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	721	---
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	722	---
BAJA DE INVENTARIOS (INFORMATIVO)	723	---
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	724	66.531,50
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES A TRAVÉS DE TERCERIZADORAS	725	---
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	726	3.789,72
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	727	---
GASTO PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL	728	---
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	729	72,00
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	730	---
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	731	---
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	732	2.655,45
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES	733	---
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES	734	---
COMISIÓN A SOCIEDADES	735	---
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	736	83,45
COMBUSTIBLES	737	2.225,87

LUBRICANTES	738	---
ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	739	---
ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	740	---
SÉGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	741	---
SUMINISTROS Y MATERIALES	742	---
TRANSPORTE	743	52,75
GASTOS DE GESTIÓN (agencias o accionistas, trabajadores y clientes)	744	---
GASTOS DE VIAJE	745	---
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	746	3.215,21
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	747	---
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	748	1.850,59
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	749	695,87
DEPRECIACIÓN ACCELERADA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	750	---
AMORTIZACIONES (INVERSIONES E INTANGIBLES)	751	---
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	752	---
AMORTIZACIONES Y GASTO POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	753	---
INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS	754	122,48
AL EXTERIOR	755	---

Quito, 17 de Noviembre del 2.005

Sr. Tcnel.

BOLIVAR ROBERTO FIERRO FIERRO

Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de S.T.M. Servicios Técnicos de Mantenimiento y Seguridad SERMANSEG Cía. Ltda., llevada a efecto el día 17 de Noviembre del 2.005, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE de la Compañía por el lapso de dos años.

El Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto social de la Compañía reformado, dispone que usted debe ejercer la representación legal de la misma individualmente.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 24 de Abril de 1.992, ante el Notario Vigésimo Octavo Dr. Jaime Acosta Holguin e inscrita el 17 de Julio del mismo año en el Registro Mercantil. La escritura suscrita el 11 de Julio de 1.996 en la Notaría Quinta del Dr. Edgar Patricio Terán G., se inscribe en el Registro Mercantil el 15 de Agosto del mismo año.

Atentamente,

Bolívar Roberto Fierro Freile
SECRETARIO

Agradezco y acepto el cargo en Quito, el 17 de Noviembre del 2.005

Tcnel. Bolívar Roberto Fierro Fierro
C.I. 770021864-9

Con esta fecha se inscribe el presente documento bajo el N° **11210** del Registro de Nombramientos Tome **136**
Quito, a **25 NOV 2005**

REGISTRO MERCANTIL

RAIL SAYBÓR SECAIRA
GIRADOR MERCANTIL
TEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1700216849

NOMBRES Y APELLIDOS: FIERRO FIERRO BOLIVAR ROBERTO

FECHA DE NACIMIENTO: 20/07/1943

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO, CHAMBOLOCHANGO

REG. CIVIL: 1943

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** 1700216849

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: 110869800

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: GUERRA FIERRO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GUERRA FIERRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 20/07/1943

FECHA DE CADUCIDAD: 20/07/2003

FORMA No. 110869800

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PRESTAR DERECHO

0306



064-0115 1700216849

NUMERO CEDULA

FIERRO FIERRO BOLIVAR ROBERTO

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTON: CHAMBOLOCHANGO

PARROQUIA: CHAMBOLOCHANGO

PRESENCIA DEL CEDULADO

Dr. MARCELA POZO ACOSTA

10 JULIO 1998 PRIMERA

QUITO

QUINTA.- DECLARACION.- Yo, BOLIVAR ROBERTO FIERRO FIERRO, en mi calidad de Gerente de la Compañía STM Servicios Técnicos de Mantenimiento y Seguridad SERMANSEG Cía. Ltda., en honor a la verdad declaro bajo juramento que el aumento de capital social de la compañía que se realiza por este instrumento público se sujeta estrictamente a las normas legales pertinentes. ✓

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes se la presente escritura pública se agregan los siguientes: Uno.- Nombramiento del señor Tcnel. Bolívar Roberto Fierro Fierro, debidamente inscrito, que le acredita como Gerente de la Compañía. ✓

Dos.- Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida el veinte de septiembre del dos mil siete. ✓

Usted señor Notario agregue las cláusulas de estilo para la validez de esta clase de instrumentos públicos. Hasta aquí la minuta que ha sido formulada y suscrita por el Doctor Augusto Torres Calderón, con matrícula profesional número seis mil novecientos tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura, se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí la Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

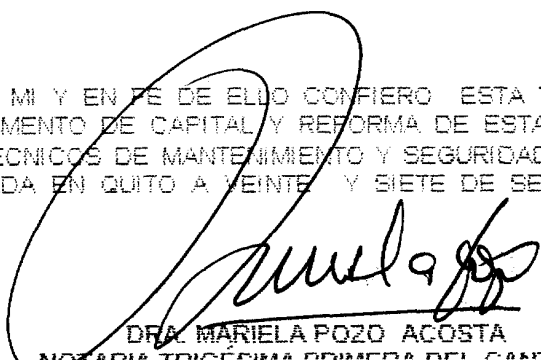
SR. BOLIVAR ROBERTO FIERRO FIERRO

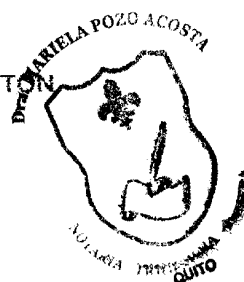
C.C.

170021664-9

La Notaria:
Mula pp

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA STM SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA. LTDA., FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.

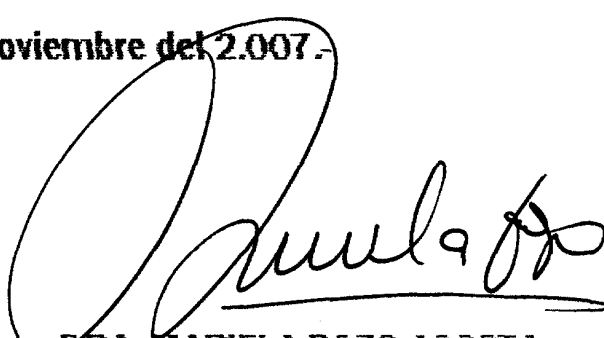

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON



RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 07.Q.U.004478 de fecha siete de Noviembre del dos mil siete, se tomó debida nota al margen de la respectiva matriz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " STM SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA. LTDA. ", de fecha veinte y cuatro de Septiembre del año dos mil siete, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía antes mencionada, cuyos testimonios debidamente certificados anteceden.-

Quito, a 9 de Noviembre del 2.007.-

LA NOTARIA,


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

0008

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LAS ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA STM SERVICIOS TÉCNICOS
DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA.LTDA.** OTORGADO
ANTE MI, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1992. SE APRUEBA EL
AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.07.Q.IJ.004478,
EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 07
DE NOVIEMBRE DEL 2007. QUITO, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



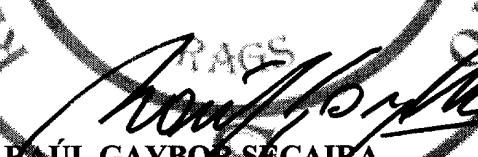


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 07 de Noviembre del 2.007, bajo el número **3329** del Registro Mercantil, Tomo **138**; y, No.- **140** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **5**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1469** del Registro Mercantil de diez y siete de julio de mil novecientos noventa y dos, a fs **2198** vta., Tomo **127**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL, Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía "**STM SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA. LTDA.**", otorgada el 24 de Septiembre del 2007, ante la Notaria **TRIGÉSIMA PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **Dña. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **133** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2009**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **45996**.- Quito, a catorce de Noviembre del año dos mil siete.-
EL REGISTRADOR


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-